



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REJILLAS METALICAS ACCESIBLES PARA INSTALACIÓN EN PLATAFORMAS BUS.

Dpto. Espacio Público y Barrios – Servicio Espacio Público y Medio Natural
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Redacción: Aitor Arganda Saez del Burgo
Mayo 2026

Pág. 1

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/11
 UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4			



1. OBJETO

El contrato tiene por objeto la definición de las bases y condiciones técnicas para la contratación del **SUMINISTRO DE REJILLAS METÁLICAS ACCESIBLES PARA INSTALACIÓN EN PLATAFORMAS BUS.**

2. NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO E IDONEIDAD DEL MISMO

La necesidad que cubre el contrato es el suministro de rejillas metálicas accesibles que se instalarán en las plataformas de autobús adosadas a las zonas peatonales, de forma que se puedan sustituir las que existen actualmente para realizar su mantenimiento o reparación sin interrumpir o comprometer el normal servicio del transporte público de autobuses urbanos.

La idoneidad del contrato responde a la consecución del objeto de disponer de un stock de rejillas en el almacén municipal.

Tanto las necesidades como la idoneidad del contrato se detallan en el documento técnico adjunto al presente expediente de contratación.

3. TRABAJOS CONTEMPLADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES

El presente pliego contempla los trabajos de suministro de elementos. En concreto, para:

REJILLA

•Transporte y entrega (suministro) de rejilla metálica accesible para instalación en plataforma bus adosada a zona peatonal. Medidas rejilla: 1490x453x125 mm. Peso rejilla: 41 kg. Material rejilla: fundición aluminio. Acabado rejilla: granallado bola inox, color gris. Características rejilla: accesible, abatible y compatible con plataforma bus del suministrador Escofet. Incluso tornillería necesaria para su colocación.

Redacción: Aitor Arganda Saenz del Burgo
Mayo 2026

Pág. 2

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/11



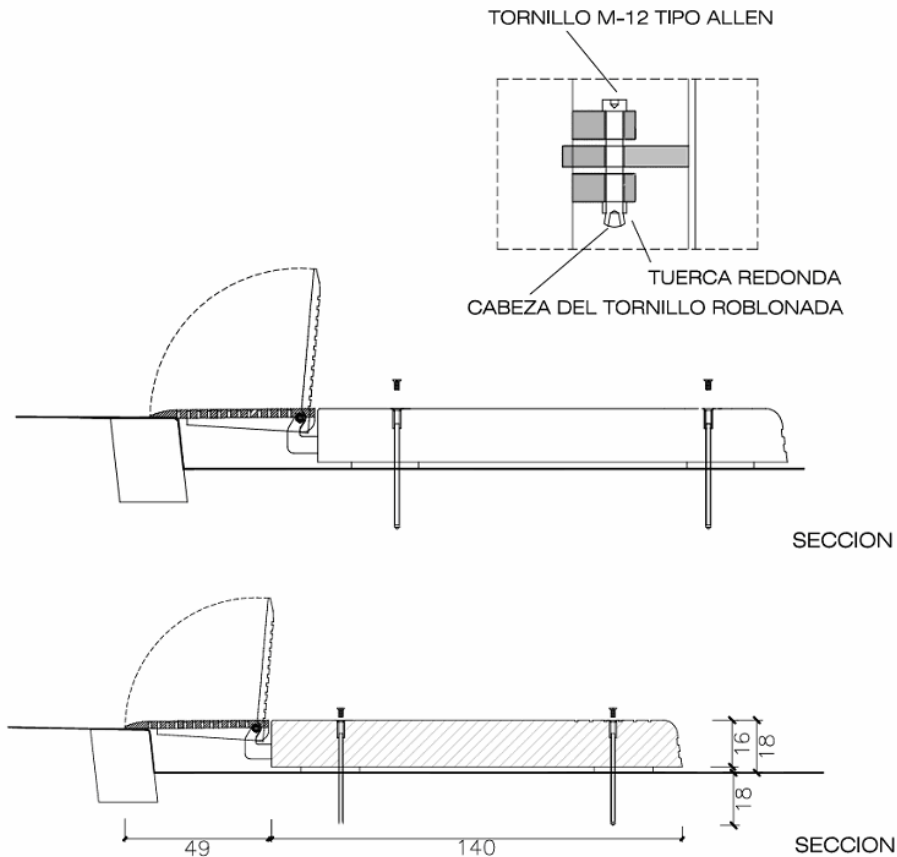
UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



4. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Los trabajos cumplirán, de forma obligatoria, las siguientes condiciones técnicas:

- Medidas rejilla: 1490x453x125 mm.
- Peso rejilla: 41 kg.
- Material rejilla: fundición aluminio.
- Acabado rejilla: granallado bola inox, color gris.
- Características rejilla: accesible, abatible y compatible con plataforma bus del suministrador Escofet.
- Dimensiones plataforma bus:



Redacción: Aitor Arganda Saez del Burgo
Mayo 2026

Pág. 3

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

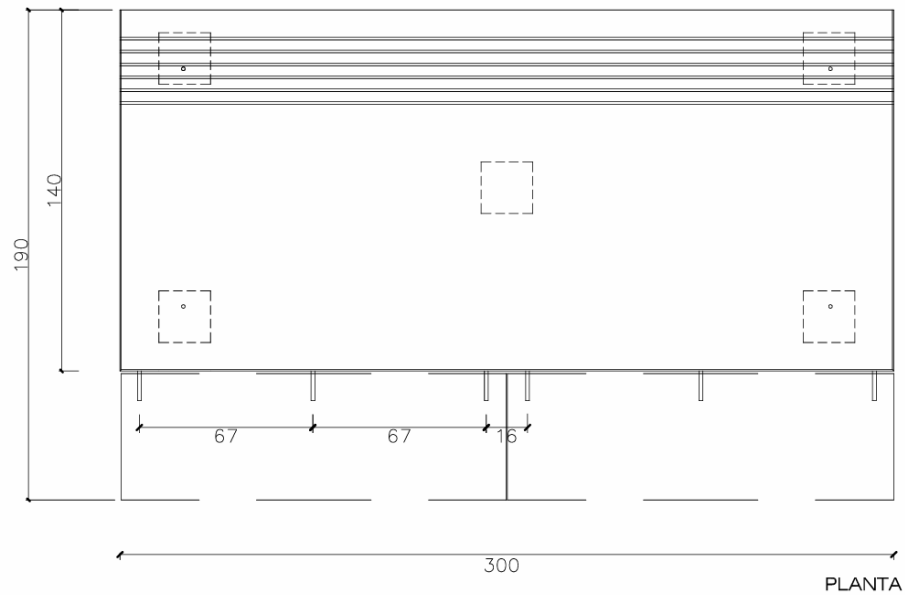
Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/11



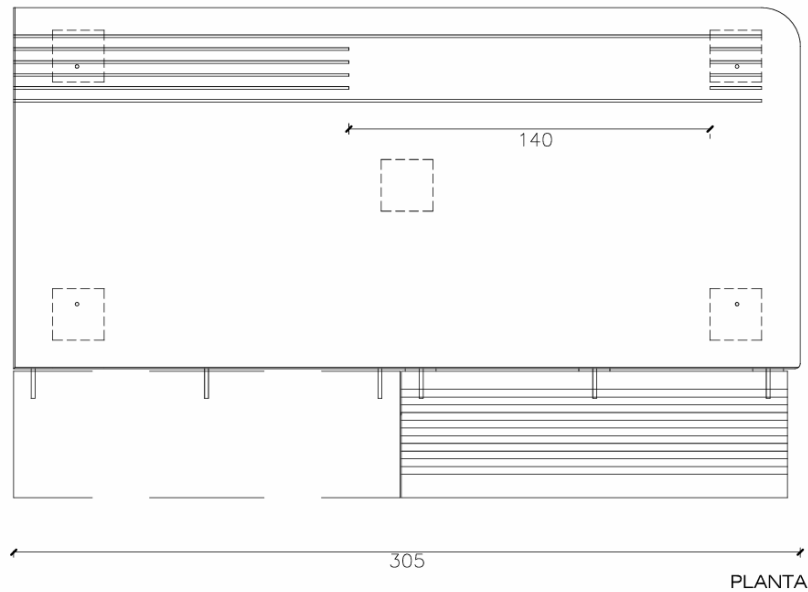
UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



Modulo central



Modulo Derecha/Izquierda



Redacción: Aitor Arganda Saenz del Burgo
Mayo 2026

Pág. 4

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

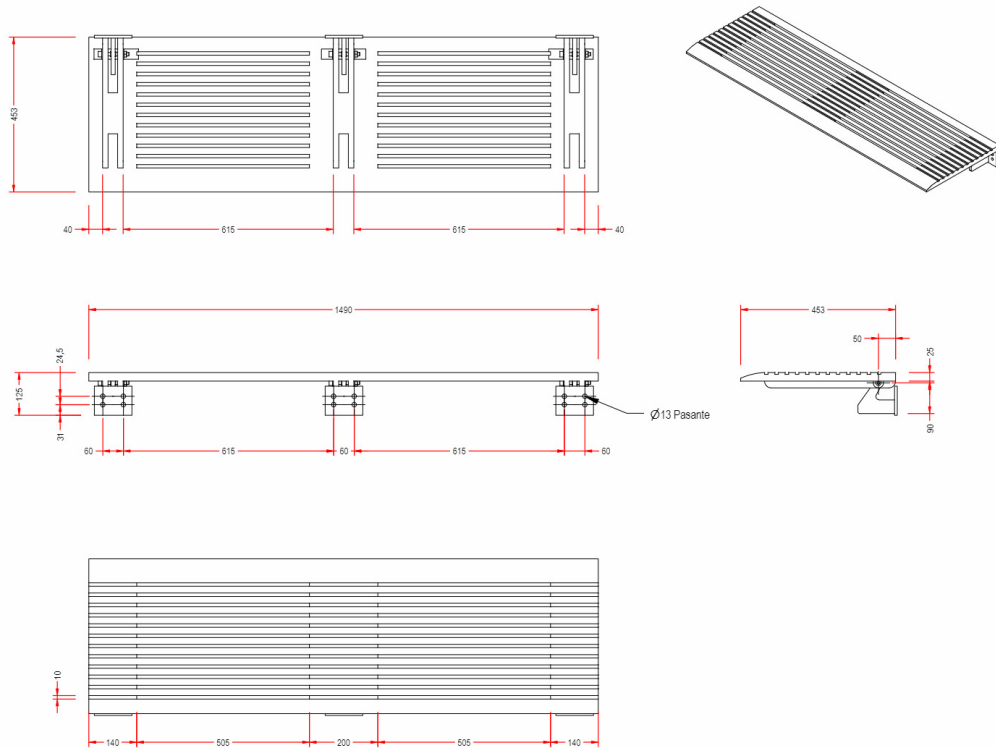
Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



- Dimensiones rejilla:



Redacción: Aitor Arganda Saenz del Burgo
Mayo 2026

Pág. 5

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



5. AMBITO DEL CONTRATO

El ámbito del contrato será el Municipio de Vitoria-Gasteiz.

6. DIRECCIÓN Y HORARIO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La dirección de entrega será: almacenes municipales sitos en la calle Oreitiasolo nº7, 01006, de Vitoria-Gasteiz.

El horario de entrega será: lunes a viernes desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas (UTC+2).

Redacción: Aitor Arganda Saenz del Burgo
Mayo 2026

Pág. 6

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

	CANTIDAD (ud)	PRECIO UNITARIO (euros)	TOTAL (euros)
SUMINISTROS	60,00	568,42	34.105,00
Transporte y entrega (suministro) de rejilla metálica accesible para instalación en plataforma bus adosada a zona peatonal. Medidas rejilla: 1490x453x125 mm. Peso rejilla: 41 kg. Material rejilla: fundición aluminio. Acabado rejilla: granallado bola inox, color gris. Características rejilla: accesible, abatible y compatible con plataforma bus del suministrador Escofet. Incluso tornillería necesaria para su colocación.			
SUMA (euros)			34.105,00
IVA (21%)			7.162,05
TOTAL (euros)			41.267,05

Redacción: Aitor Arganda Saenz del Burgo
Mayo 2026

Pág. 7

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



8. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El contrato se financiará con cargo a la partida presupuestaria perteneciente al **AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**.

9. NORMATIVA A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

ACCESIBILIDAD

•Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. Y sus posteriores modificaciones y actualizaciones.

SEGURIDAD Y SALUD

•Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Y sus posteriores modificaciones y actualizaciones.

•Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Y sus posteriores modificaciones y actualizaciones.

CALIDAD

•Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Y sus posteriores modificaciones y actualizaciones.

GESTION DE RESIDUOS

•Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Y sus posteriores modificaciones y actualizaciones.

ORDENANZAS MUNICIPALES

•Ordenanza del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos.

Redacción: Aitor Arganda Saez del Burgo
Mayo 2026

Pág. 8

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



10. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1.-Dotación de medios que debe aportar el adjudicatario:

El adjudicatario deberá de poner a disposición del presente contrato los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar la rápida y buena ejecución de las operaciones expuestas en el presente Pliego. Será especialmente importante que el adjudicatario cuente con personal suficiente para realizar los trabajos.

El personal necesario para la buena ejecución de la prestación deberá reunir las condiciones de profesionalidad, aptitud y práctica necesarias para la buena ejecución de los trabajos requeridos.

El personal deberá estar claramente identificado llevando en un lugar visible el distintivo de la empresa para la que trabaja, siendo responsable la empresa adjudicataria de los daños y perjuicios que el personal que emplee en el contrato cause.

La empresa adjudicataria adquirirá el compromiso de presentar relación de personal que vaya a desempeñar los trabajos.

2.-Gestión y planificación de los trabajos:

La empresa adjudicataria deberá presentar un planning detallado de trabajos y realizar los trabajos siempre bajo la supervisión de los servicios técnicos municipales no pudiéndose realizar las siguientes tareas sin que previamente se hayan comprobado las anteriores tareas por los servicios técnicos municipales.

El servicio municipal encargado de la gestión, seguimiento y recepción del contrato será el Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Para garantizar la adecuada fluidez de comunicaciones entre el contratista y los responsables municipales, el adjudicatario deberá designar un representante ante la administración, que será el responsable directo de que los medios humanos, auxiliares y materiales se garanticen para la realización de los trabajos.

El representante deberá estar en todo momento localizable por teléfono móvil cuyo número tendrá que facilitar.

El Ayuntamiento designará un responsable técnico pudiendo el mismo dirigir inspecciones de comprobación y verificación de las condiciones del contrato.

Las deficiencias e incumplimientos en el contrato serán comunicadas al adjudicatario para que proceda a su cumplimiento.

3.-Señalización de los trabajos:

Se considera de especial importancia las condiciones de señalización a adoptar durante la realización de los trabajos de forma que se eliminen los riesgos para las personas usuarias o externas.

Para ello se tomarán las debidas precauciones de señalización de la zona de trabajos mediante conos de balizamientos, vallas peatonales o similares.

Cualquier señal, cartel o indicación de información en texto escrito destinada al público en general y viandantes deberán expresarse en euskera y castellano y estar colocada en un lugar claramente visible.

Redacción: Aitor Arganda Saez del Burgo
Mayo 2026

Pág. 9

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



4.-Protección, formación e información de los trabajadores:

El adjudicatario estará obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el licitador exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

Se considera de especial importancia, las condiciones de seguridad a adoptar durante la realización de los trabajos del presente contrato de forma que permitan garantizar al máximo la eliminación de riesgos para los usuarios, acompañantes, así como de los propios trabajadores. Durante los trabajos se incidirá particularmente en la adopción de todas las medidas y medios de seguridad que circunden a los trabajadores.

El adjudicatario es responsable de la seguridad de los trabajos a realizar y del personal contratado, tanto propio como subcontratado, como mínimo, debiendo estar sujetas en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego, a las indicaciones que reciba de la empresa adjudicataria y demás normativa en vigor.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente en material de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos generados por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud. Igualmente es competencia del adjudicatario, la formación adecuada de su personal para la realización de los trabajos.

5.-Gestión medioambiental:

El contratista asumirá la propiedad y posesión de todos los residuos que se generan como consecuencia de los trabajos objeto del contrato, a los efectos previstos en la normativa vigente.

Se efectuará la retirada, transporte y posterior valorización o eliminación por gestores autorizados de los residuos generados, siendo por cuenta del adjudicatario el abono de las tasas de gestión, valorización o eliminación de los residuos.

Redacción: Aitor Arganda Saenz del Burgo
Mayo 2026

Pág. 10

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4



11. RESPONSABILIDADES POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario será el responsable de los daños y perjuicios que el personal y/o maquinaria que emplee cause a las personas y bienes en general como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Para compensar posibles daños y perjuicios, el adjudicatario contratará la oportuna póliza de seguros que cubra estos riesgos.

El seguro de responsabilidad civil que cubra dichos daños y perjuicios, tanto al Ayuntamiento como a terceros deberá incluir las garantías y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas.

En todo caso los daños y perjuicios no soportados por la póliza de seguros por cuantía o tipo seguirán siendo responsabilidad del adjudicatario. Además, los vehículos y maquinaria empleados deberán disponer siempre de los correspondientes seguros.

Redacción: Aitor Arganda Saenz del Burgo
Mayo 2026

Pág. 11

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/06/2026 13:20:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/11



UCMKPSXXN4QPU4RIONVS7DRLU4